INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NETSISCOMP S.A.

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía NETSISCOMP S.A. al 31 de diciembre del 2009, debo manifestar lo siguiente:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

   El libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y El Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

   La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2. El control interno de la Compañía durante el año 2009, considero que ha sido satisfactorio en funcion de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3. Luego de efectuar las pruebas correspondiente entre los libros contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, encontrándose que la compañía se encuentra paralizada, durante todo el ejercicio económico.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdida y Ganancias al 31 de diciembre del 2.009 presentan la realidad financiera de la Compañía.

Atentamente,

Vanessa Briones L.

Ing. Vanessa Briones Lascano
C.I. 0912091659
Reg Prof. 5297

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 ABR 2010
GUAYAQUIL